



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2020-Año del General Manuel Belgrano”

SALTA, 15 de abril de 2.020

RES. DECECO- N° 137/20

Expte. N° 7.009/19

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a los docentes Edmundo Gustavo Adolfo Montaldi Menú y Roberto Adán Fernández por asistencia a las “XL Jornadas de Profesores Universitarios Matemática Financiera de la Universidad Nacional del Nordeste”, realizadas los días 03, 04 y 05 de octubre del año 2.019 en la ciudad de Resistencia, Chaco, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron autorizadas por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para solventar los gastos al mencionado congreso, por el importe total de \$ 7.800,00 (Pesos siete mil ochocientos) a cada docente, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y/o en su defecto con Recursos Propios con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los docentes, de acuerdo a foja 8 elevan rendición de cuentas por un importe total de \$6.994,00 (Pesos seis mil novecientos noventa y cuatro) cada uno.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 13.988,00 (Pesos trece mil novecientos ochenta y ocho con 00/100) correspondiente a la ayuda económica otorgada a los docentes Edmundo Gustavo Adolfo Montaldi Menú y Roberto Adán Fernández, por asistencia a las “XL Jornadas de Profesores Universitarios Matemática Financiera de la Universidad Nacional del Nordeste”, realizadas los días 03, 04 y 05 de octubre del año 2.019 en la ciudad de Resistencia, Chaco, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

| Ord. | | Fac. o Rec. N° | Fecha | Importe |
|--------------|-------------------------------------|----------------|------------|---------------------|
| 1 | Universidad Nacional del Nordeste | 0026-0083583 | 03/10/2019 | \$ 3.200,00 |
| 2 | Universidad Nacional del Nordeste | 0026-0083594 | 03/10/2019 | \$ 3.200,00 |
| 3 | Asociación Civil de Prof. de Matem. | 0001-00001195 | 04/10/2019 | \$ 500,00 |
| 4 | Asociación Civil de Prof. de Matem. | 0001-00001158 | 04/10/2019 | \$ 500,00 |
| 5 | Hotel Covadonga S.A. | 0004-00018911 | 05/10/2019 | \$2.196,00 |
| 6 | Hotel Covadonga S.A. | 0004-00018912 | 05/10/2019 | \$2.196,00 |
| 7 | Hotel Covadonga S.A. | 0004-00018910 | 05/10/2019 | \$2.196,00 |
| Total | | | | \$13.988 ,00 |



[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta



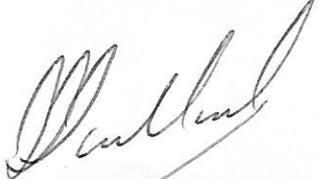
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2020-Año del General Manuel Belgrano”

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución al fondo Cuenta de Recursos Propios, correspondiente al presente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa- Económica para su toma de razón y demás efectos.

mcc/bao


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa